



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No LA-50-GYR-050GYR013-N-139-2024 PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROTESIS,
ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, EJERCICIO
2024.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-139-2024 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROTESIS, ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, EJERCICIO 2024., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **09:00** horas del día **03 de octubre del 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la apertura y cierre del acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto 4 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra el **Ing. JUAN ALBERTO SANPEDRO SUÁREZ, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. Quien preside el acto, fue asistido por el área técnica.

Se procedió a acceder a la bóveda de Compranet a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de **solicitudes de aclaración presentadas por este medio de comunicación electrónica**; constatándose **que EXISTEN PREGUNTAS A TRAVÉS DE ESTA PLATAFORMA ELECTRÓNICA**. Se adjunta copia de la pantalla de Compranet, en la que se puede observar lo señalado:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-139-2024 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROTESIS, ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, EJERCICIO 2024., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCION I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS,** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR013-N-139-2024

Código del expediente

E-2024-00094737

Número de procedimiento de contratación ?

LA-50-GYR-050GYR013-N-139-2024

Estatus del procedimiento de contratación ?

EN ACLARACIONES

Código interno del procedimiento

P-2024-00091883

Nombre del procedimiento de contratación

SERVICIO DE PROTESIS, ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, EJERCICIO 2024

Licitantes que han presentado proposición:

0

Datos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración** Proposiciones Evaluación Fallo Datos relevantes del contrato Bitacora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

03/10/2024 09:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet *

02/10/2024 09:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Regrepuntas
1	ALCON CONSULTING AND COMMERCE SAS DE CV	02/10/2024 11:49				
2	CATALINA SANCHEZ PARADA	27/09/2024 03:47				
3	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	03/10/2024 07:59				
4	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	26/09/2024 15:35	26/09/2024 15:35			
5	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	26/09/2024 10:21				
6	JOSE LUIS JIMENEZ FLORES	27/09/2024 10:14	27/09/2024 10:14			
7	O AND P DE MEXICO SA DE CV	26/09/2024 13:51				
8	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	27/09/2024 12:22				
9	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	27/09/2024 17:07				

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-139-2024 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROTESIS, ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, EJERCICIO 2024., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

LICITANTE: JOSE LUIS JIMENEZ FLORES

Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1 CALIDAD	ME REFIERO DONDE DICE.- A) DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-1995, INFORMACIÓN REGULATORIA-ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. EN CASO DE LOS DISPOSITIVOS EXTRANJEROS NO EXISTE LA OBLIGACION DE TENER UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE FABRICACION CON QUE SE PRESENTE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE SIENDO DISTRIBUIDOR SE CUMPLE CON ESTE PUNTO ES CORRECTA MI APRECIACION.	ES CORRECTA SU APRECIACION, LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE U OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.
LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1 CALIDAD	ME REFIERO DONDE DICE.- PARA BIENES NACIONALES. A) COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPUESTA; ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO ESTE VENCIDO SE PODRA ADJUNTAR LA PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO Y CON ESTA SE TENDRA COMO PRESENTADO Y NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION.	ES CORRECTA SU APRECIACION, LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE U OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.
LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1 CALIDAD	ME REFIERO DONDE DICE.- PARA BIENES NACIONALES. A) COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPUESTA; ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO. AL EXISTIR EN ALGUN BIEN QUE SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CONSECUENCIA QUE SI EL MISMO BIEN OTRO LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MENCIONANDO QUE NO SE REQUIERE ESTE SERA DESCALIFICADO YA QUE ESTA EVIDENTEMENTE MINTIENDO YA QUE AL EXISTIR EL REGISTRO SANITARIO DEL MISMO BIEN REQUIEREN TODOS LOS MISMOS ARTICULOS Y NO PRESENTARLO ES CAUSAL DE DESCALIFICACION ES CORRECTA MI APRECIACION	FAVOR DE REALIZAR REPREGUNTA ESPECIFICANDO A QUE PARTIDA SE HACE REFERENCIA Y SIENDO ESPECIFICO AL RESPECTO, YA QUE LA CONVOCATORIA ES PARA LA CONTRATACION DE UN SERVICIO NO DE UN BIEN, AUNADO A QUE COFEPRIS PUEDE EXPEDIR REGISTROS SANITARIOS A DISPOSITIVOS MEDICOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL NO ES POSIBLE REALIZAR GENERALIDADES AL RESPECTO.
LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1 CALIDAD	ME REFIERO DONDE DICE.- EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: A) AVISO DE FUNCIONAMIENTO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA EL FABRICANTE ESTE DEBERA PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE FABRICACION ADEMAS DEL DE ALMACEN COMO LO MARCA LA LEY DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) ES CORRECTA MI APRECIACION	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE ENTIENDE QUE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO PRESENTADO INCLUYE LO RELACIONADO AL ALMACENAMIENTO.
LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1 CALIDAD	ME REFIERO DONDE DICE.- C) EN CASO DE QUE LOS BIENES CON LOS QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), CON NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIME DEL MISMO. SEÑALANDO CLARAMENTE EN EL DOCUMENTO LA PARTIDA DEL BIEN OFERTADO. SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE SEGUN SEA EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA EL FABRICANTE PODRA METER LA CONSTANCIA OFICIAL QUE EXIME DEL FABRICANTE CON ESTE PUNTO SE CONTEMPLA COMO CUMPLIDO ESTE PUNTO ES CORRECTA MI APRECIACION O EN SU CASO PODER COLOCAR EL LISTADO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE EXIME LOS ARTICULOS DE BAJO RIESGO QUE NO REQUIEREN REGISTROS SANITARIO PARA LOS QUE APLIQUE ES CORRECTA MI APRECIACION	ES CORRECTA SU APRECIACION, LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE U OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.
LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1 CALIDAD	ME REFIERO DONDE DICE .- A) DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-1995, INFORMACIÓN REGULATORIA-ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. AL PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE FABRICACION DE COFEPRIS SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO ES CORRECTA MI APRECIACION.	SE ACEPTA LA PROPUESTA SIN SER LIMITANTE U OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.
LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1 CALIDAD	ME REFIERO DONDE DICE PARA BIENES NACIONALES. A) COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPUESTA; ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO	FAVOR DE REALIZAR REPREGUNTA ESPECIFICANDO A QUE PARTIDA SE HACE REFERENCIA Y SIENDO ESPECIFICO AL RESPECTO, YA QUE LA CONVOCATORIA ES PARA LA CONTRATACION DE UN SERVICIO NO DE UN BIEN, AUNADO A QUE COFEPRIS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-139-2024 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROTESIS, ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, EJERCICIO 2024., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO. PARA ESTE PUNTO TAMBIEN SE REFIERE Y OBLIGA A BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL Y SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION SI NO SE PRESENTA ES CORRECTA MI APRECIACION	PUEDA EXPEDIR REGISTROS SANITARIOS A DISPOSITIVOS MEDICOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL NO ES POSIBLE REALIZAR GENERALIDADES AL RESPECTO. AUNADO A ESTO, SI COMO PARTE DEL SERVICIO SE REQUIEREN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO, APLICAN LOS MISMOS REQUISITOS QUE PARA LOS BIENES NACIONALES.
TÉCNICO	ANEXO 1	LA PRESENTE CONVOCATORIA SE TENDRA QUE COTIZAR EL 100% DE LOS RENGLOES A LA FALTA DE UNO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION ES CORRECTA MI APRECIACION	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA EVALUACION Y ASIGNACION SERA POR PARTIDA, POR LO CUAL PUEDEN REALIZAR LA PROPUESTA SOLO DE LAS PARTIDAS A LAS CUALES EL LICITANTE DESEE PARTICIPAR.
TÉCNICO	ANEXO 1	ME REDIERO DONDE DICE.- PROTESIS PARA AMPUTADO POR ARRIBA DE RODILLA DERECHA, SOQUET DE CONTACTO TOTAL CON APOYO ISQUIATICO, FABRICADO EN MATERIAL TERMOPLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON VALVULA DE ALTA EXPULSION, CON CONTENEDOR ELABORADO EN RESINA O FIBRA DE CARBON, CON ARTICULACION DE RODILLA DE TIPO POLICENTRICA (3 R 20), UNIDAD DE PIERNA Y PIE DE RESPUESTA DINAMICA, ACABADO FINAL EN FUNDA Y MEDIAS COSMETICAS. SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PUEDA COTIZAR CUALQUIER RODILLA POLICENTRICA QUE CUMPLE CON LAS MISMAS CUALIDADES YA QUE LA LETRAS 3R20 SON EXCLUSIVAS DE UNA MARCA PARA PODER ASI PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION SE ACEPTA MI PROPUESTA	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE U OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.
TÉCNICO	ANEXO 1	ME REFIERO DONDE DICE.- AUXILIARES AUDITIVOS ELECTRICOS EN AMBOS OIDOS. OIDO DERECHO: HIPOACUSIA SUPERFICIAL A MEDIA, TIPO MIXTO, PREDOMINIO CONDUCTIVO. CON DISCRIMINACION FONEMICA DEL 100% EN 80 Y 100DB. OIDO IZQUIERDO: HIPOACUSIA MEDIA A PROFUNDA, TIPO CONDUCTIVO. CON DISCRIMINACION FONEMICA DEL 100% EN 100DB. SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE ESPECIFIQUE SI SON DOS APARATOS AUDITIVOS Y QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE HALLA ESPECIFICADO QUE SON DOS APARATOS AUDITIVOS PARA PODER ASI NO ESTAR POR ARRIBA DEL PRECIO PROMEDIO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DESCRIPCION ESPECIFICA "AUXILIARES AUDITIVOS ELECTRICOS EN AMBOS OIDOS", POR LO CUAL SE ESTAN SOLICITANDO DOS APARATOS AUDITIVOS, UNO PARA EL OIDO DERECHO Y OTRO PARA EL OIDO IZQUIERDO, LO CUAL ESTA CONTEMPLADO DESDE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.
TÉCNICO	ANEXO 1	ME REFIERO DONDE DICE.- COMPLEMENTO DE SOCKET DE MEMBRANAM (CON TODOS LOS ADITAMENTOS) PARA LA PROTESIS PREVIAMENTE DOTADA DEL TIPO: TRANSFEMORAL DEL LADO DERECHO, MODULAR CON SOCKET DE CONTACTO TOTAL, LINER CON PIN Y CARRACA, RODILLA HIDRAULICA MECANICA 3R80 Y PIE DINAMICO MULTIAIXIAL. NOTA: SOLO SE REQUIERE EL COMPLEMENTO DE SOCKET DE MEMBRANA. SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDA COTIZAR UNA RODILLA HIDRAULICA MECANICA ELIMINANDO LA NUMERACION 3R80 CONSIDERANDO QUE SE PUEDE CUMPLIR CON OTRA YA QUE LA PALABRA 3R80 ES EXCLUSIVO DE UNA MARCA ESTO HACIENDO REFERENCIA A LA LIBRE PARTICIPACION QUE DEBE DE PREDOMINAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS YA QUE DE NO CONSIDERARSE SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION TENIENDO EL MISMO ARTICULO EN OTRAS MARCAS SE ACEPTA MI PROPUESTA	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE U OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.
TÉCNICO	PAGO	SOLICITO A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR LOS TIEMPOS DE PAGO, Y SI EN CASO DE QUE NO SE CUMPLAN SE PODRA DEJAR DE DAR EL SERVICIO ES CORRECTA MI APRECIACION	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL PAGO SE REALIZA A LOS 20 DIAS DESPUES DE CONTAR CON EL CONTRARECIBO DE ENTREGA POR PARTE DE FINANZAS, LO CUAL OCURRE POSTERIOR A LA ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO Y DE HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. DICHO CONTRARECIBO IMPLICA HABER APROBADO CUALQUIER OBSERVACION REALIZADA DURANTE LA REVISION REALIZADA POR FINANZAS AL EXPEDIENTE PARA PAGO. EN CASO DE ALGUN ATRASO EN LA FECHA DE PAGO NO TENDRIA SENTIDO SUSPENDER EL SERVICIO YA QUE EL SERVICIO CONTRATADO YA DEBE HABERSE FINALIZADO EN SU TOTALIDAD PREVIO AL INGRESO DEL EXPEDIENTE PARA PAGO. SI TIENE ALGUNA DUDA ADICIONAL PUEDE PLANTEARLA EN REPREGUNTAS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No LA-50-GYR-050GYR013-N-139-2024 PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROTESIS,
ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, EJERCICIO
2024.

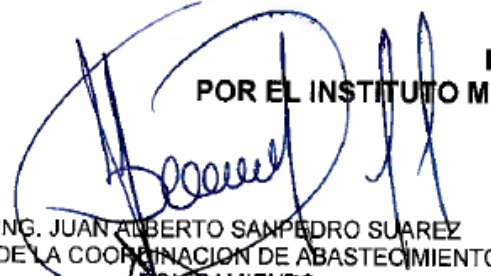
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-139-2024 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROTESIS, ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, EJERCICIO 2024., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Esta convocante informa que la fecha la fecha y hora máxima para elaborar repreguntas para el presente evento de Junta de Aclaraciones, es el día 04 de octubre del presente año, hasta las 14:30 horas.

Lo anterior, con apego a lo previsto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro asunto que tratar, se termina el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-139-2024 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROTESIS, ORTESIS Y AYUDAS FUNCIONALES, EJERCICIO 2024; siendo las 13:15 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 33 Bis último párrafo y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

RÚBRICAS.
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ING. JUAN ALBERTO SANPEDRO SUAREZ
ENC. DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS